

SAGITARI 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Consuelo Blay Cardona.—16.461.

SARAN INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 7 de mayo de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.255.

SEÑALIZACIONES CASTELLANAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****VIASEÑAL, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 27 de diciembre de 2007 las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Señalizaciones Castellanas Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Viaseñal, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) aprobaron la fusión simplificada por absorción entre dichas sociedades, por virtud de la cual «Señalizaciones Castellanas, Sociedad Anónima» absorbe a «Viaseñal, Sociedad Anónima» con extinción sin liquidación de ésta y transmisión de sus Activos y Pasivos, a título de sucesión universal, a la primera.

La fusión se acordó de conformidad con los Balances y el proyecto de fusión que, formulados por los órganos de administración de las referidas sociedades, quedaron debidamente aprobados, depositándose este último en el Registro Mercantil de Soria el 5 de marzo de 2008.

Se hace constar, asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores, y, en su caso, obligacionistas de cada una de las dos sociedades fusionadas durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se comunica igualmente que habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en Junta universal de socios, sin publicación de previa convocatoria, los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas que sean exigidos por aplicación del artículo 250 de la misma para las fusiones simplificadas.

Soria, 25 de marzo de 2008.—El Presidente, Ramón Villar Revilla.—El Secretario, Cilinia Villar Revilla.—15.855. 2.ª 2-4-2008

SIGMA ACTIVA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 5 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevo Consejero.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cabanas Rodríguez.—16.456.

STARDUST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 7 de mayo de 2008 a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernandez.—16.231.

TERREAL ESPAÑA DE CERÁMICAS, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****CERÁMICA DE CABEZÓN, S. A. U****SERVICIOS COMERCIALES Y DE GESTIÓN CERÁMICA DE CABEZÓN, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de Terreal España de Cerámicas, S. A. U. y de Cerámica de Cabezon, S. A. U., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezon, S. L.», en sesión única y conjunta celebrada el día 15 de marzo de 2007 en la Pera (Girona) acordaron por decisión de sus accionistas únicos y unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas «Cerámica de Cabezon, S. A. U.» y «Servicios